

ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°028 DE 2026

GENERALIDADES	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	OPTIMIZACIÓN DEL ACUDECTO VEREDAL SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, SANTANDER
MUNICIPIO:	SAN JOAQUÍN
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2026686820002
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	SGR – ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA, RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-010-2026
CONTRATO N°:	028 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	03 – JULIO – 2026
CONTRATISTA:	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INGESEC S.A.S.
NIT:	900.193.145 – 1
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELO JOSE PEREZ ABELLA
C.C:	74.080.147 DE SOGAMOSO
VALOR:	QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$521.336.974,68)
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-011-2026
CONTRATO N°:	029 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	03 – JULIO – 2026
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S.
NIT:	804.007.583 – 0
REPRESENTANTE LEGAL:	YADIRA DURAN GARCIA
C.C:	37.893.183 DE SAN GIL

A los veintidós (22) días del mes de Julio del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
ANGELO JOSE PEREZ ABELLA	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INGESEC S.A.S.	Contratista de Obra
YADIRA DURAN GARCIA	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S.	Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
OSCAR DANIEL JURADO GOMEZ	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de Obra N°028 de 2026, dejando constancia por parte de SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INGESEC S.A.S.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 07 del mes de Julio del año 2026, se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) N°96-44-101204963 y N°96-40-101073709 expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.

2. Que el Contrato de Obra N°028 de 2026 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el veintidós (22) de Julio de 2026, la cual hace parte del expediente contractual.
3. Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°028 de 2026, establece como forma de pago un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50,00%), el cual corresponde a DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$260.668.487,34) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
4. Que, el contratista INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INGESEC S.A.S. representado legalmente por ANGELO JOSE PEREZ ABELLA en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°028 de 2026, allego cuenta bancaria N°4-604-23-01698-2 de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INGESEC S.A.S. debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$260.668.487,34), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INGESEC S.A.S. con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°028 de 2026, por los que en ella intervinieron, a los veintidós (22) días del mes de Julio del año 2026.



ANGELO JOSE PEREZ ABELLA
Representante Legal
INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
INGESEC S.A.S
Contratista de Obra



YADIRA DURAN GARCIA
Representante Legal
SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y
CONSULTORES S.A.S
Contratista de Interventoría



OSCAR DANIEL JURADO GOMEZ
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante